

VIERNES, 28 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 41

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2020-1462** *Notificación de sentencia en juicio verbal 862/2018.*

Doña María Luz Carballo Vega, letrada, de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (Desahucio precario - 250.1.2), nº 862/2018 a instancia de SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SA (SAREB), frente a LOS IGNORADOS OCUPANTES DE LA FINCA SITA EN C/ EL RAMO, POLIG. 11, PARC RU 67, MAOÑO, SANTA CRUZ DE BEZANA, en los que se ha dictado SENTENCIA de fecha 10 de febrero de 2020, contra el que cabe recurso de apelación en veinte días hábiles siguientes a su notificación. En el Juzgado podrán tener conocimiento íntegro de su contenido.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, a IGNORADOS OCUPANTES DE LA FINCA SITA EN C/ EL RAMO, POLIG. 11, PARC RU 67, MAOÑO, SANTA CRUZ DE BEZANA, en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 12 de febrero de 2020.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Luz Carballo Vega.

2020/1462

CVE-2020-1462